Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V

REDACCION
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACION
Rambla de San Juan, 71, imprenta

Tarragona: Miércoles 6 Septiembre de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 2064

ALCANCE INTERNACIONAL

El general Otis enfermo

Dice un cablegrama de Victoria, Colombia inglesa, publicado en el «World» de Nueva York que procedente de las islas Filipinas, en donde pasó una temporada en la misma casa habitada por el general Otis, ha llegado á los Estados Unidos, mister Holmes, de Chicago, quien declara que el generalísimo norteamericano en aquel archipiélago está en realidad gravemente enfermo de insomnio y melancolía á consecuencia del pesar que le causa la severa crítica que de su gestión militar en Filipinas están haciendo sus mismos compatriotas.

Menelik al «general» Guérin

Mr. Jean, el comisario jefe de policía que presta servicio en la rue Chabrol de París, recibió anteayer la visita de un individuo de unos cuarenta años, elegantemente vestido, quien le dijo ser un embajador de su majestad el Negus Menelik, emperador de Etiopía y rey de Abisinia, para dar al «general» Guérin, defensor del fuerte Chabrol, un saludable consejo, que es el de rendirse, pues toda resistencia resultaría inútil.

Comprendiendo Mr. Jean que se trataba de un loco ó de un guasón, envió al embajador al puesto de policía, en donde se decidirá si el enviado del Negus es digno de la cárcel ó de un manicomio.

LA DESTRUCCIÓN DE LA ESCUADRA

Anteayer se celebró en Madrid el Consejo de guerra con motivo de examinar la cuestión relativa á la triste jornada del 3 de Julio, en la cual los buques que mandaba el almirante Cervera quedaron sepultados en aguas de Santiago de Cuba.

Un colega de la corte da cuenta de ello en los siguientes términos:

«El Consejo Supremo, en vista de la resultancia del sumario, sobreseyó el proceso para todos los encartados en él, á excepción del comandante del «Cristóbal Colón» D. Emilio Díaz Moreu y el segundo jefe de la escuadra D. Luis María de Paredes Chacón.

Elevada la causa á plenario, debía verse hoy la competencia del Consejo de guerra, el cual se ha constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. José de Guzmán; vocales, D. José Ramos Izquierdo, D. Antonio Torres, los contra mirantes D. Federico Estrañe, D. Eduardo Montojo y Pasarón y don Enrique Pedemonte, (estos dos últimos actúan como suplentes); asesor, D. Antonio Moreno Sánchez; auditor fiscal, D. Carlos Delgado, capitán de navío de primera.

El juez de instrucción de esta causa fué el capitán de navío de primera clase don José María Pilón.

Lleva la defensa de ambos procesados el contralmirante D. Pascual Cervera Topete.

A las ocho de la mañana se ha celebrado en la iglesia de la Encarnación la misa llamada del Espíritu Santo, que según el artículo 303 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, ha de ser oída por los jueces, antes de constituirse el Tribunal.

Asistieron todos vestidos de uniforme de diario, trasladándose después al ministerio de Marina, en cuyo salón de actos ha tenido lugar la vista.

Constituido el Tribunal se ha abierto la sesión, y por el juez instructor, general Pilón, se ha dado lectura del apuntamiento.

En éste se relata la salida de la escuadra obedeciendo órdenes terminantes, y la destrucción completa de la misma por las superiores fuerzas de los norteamericanos.

Después sigue el parte del comandante del «Cristóbal Colón», Sr. Díaz Moreu, refiriendo el combate parcial del buque de su mando contra los buques norteamericanos y las medidas adoptadas con objeto de que el enemigo se hiciese dueño del barco.

Siguen después las declaraciones prestadas por el Sr. Díaz Moreu en las que detalla todos los incidentes del combate.

Hace constar que el barco norteamericano «Brooklin», recibió del «Colón» diez y ocho proyectiles que no le ocasionaron daño de importancia á causa del poco calibre de las piezas.

El contador del «Cristóbal Colón» declara que permaneció en su puesto de combate, retirándose un momento, únicamente para curarse una herida.

Refiere que á las ocho de la mañana dejó el «Cristóbal Colón» la bahía de Santiago, saliendo con la escuadra, llevando á la cabeza el «María Teresa», buque almirante, formada la escuadra en semicírculo hacia el Este.

En cuanto varó el «Cristóbal Colón», se arrió la bandera de combate y la insignia de segundo jefe de la escuadra.

D. José María Arancillo, alférez de navío, declara que permaneció en su puesto durante el combate y que sólo se retiró para sofocar un incendio.

Debido al puesto que ocupaba, no pudo presenciar los detalles de la lucha, oyendo que se debían de cerrar los ceniceros.

El tercer comandante le dió orden de dejar su puesto, porque iba á embarrancar el buque.

El segundo comandante del «Cristóbal Colón», D. Adolfo Rivero, declara que el 2 de Julio hallábase el barco con las calderas encendidas, dispuesto á ponerse en marcha, cosa que no pudo efectuarse por no estar embarcadas todas las fuerzas.

El día 3, á las nueve de la mañana, salieron del puerto los barcos que componían la escuadra, con el «María Teresa» á la cabeza.

Hace la descripción de lo que ocurrió en aquella triste jornada.

También declara el tercer comandante, D. Carlos González Llanos, que no abandonó el puesto que le fué designado al pié de una batería.

Dice que á los pocos minutos de romperse el fuego fué cuando se notaron los efectos que los proyectiles americanos producían en el barco.

Todas estas declaraciones en realidad carecen hoy de interés, y todas van dirigidas á demostrar que el comandante del «Cristóbal Colón», no tuvo más remedio que obrar como obró.

Se lee el parte del almirante Sampson dando cuenta del combate naval de Santiago y seguidamente se ha leído el dictamen del fiscal militar, encaminado á establecer las responsabilidades de los dos procesados.

En la primera parte nada encuentra por lo que pueda exigirse responsabilidad; no así respecto á lo que se refiere á haber agotado todos los medios de defensa antes de embarrancar, por lo cual se eleva á plenario la causa, por lo que respecta al comandante del «Colón» y al segundo jefe de la escuadra.

Después de algunos minutos de descanso, el secretario continúa la lectura del sumario, dando cuenta de varias diligencias de tramitación.

El Sr. Díaz Moreu, acerca de los cargos que contra él se han leído, dice que prolongar la resistencia solo hubiera tenido por resultado aumentar el número de bajas, sin ninguna ventaja positiva.

Añade que renuncia á toda prueba puesto que con lo que consta en el sumario se justifica plenamente su conducta.

Se ratifican varios testigos en las declaraciones del sumario.

Terminada la lectura del apuntamiento, el general Delgado, que actúa de fiscal, da lectura del escrito de su acusación.

Este está redactado por resultandos en los cuales se expresan los hechos objeto del proceso.

Dice que al llegar el «Cristóbal Colón» á la boca del puerto de Santiago de Cuba, fué donde recibió el mayor número de proyectiles del enemigo, y sin embargo, fueron pocos los destrozos producidos por algunas granadas en el barco.

Añade que por faltarle combustible de buena calidad disminuyó su velocidad á pesar de los esfuerzos verificados para aumentar el número de revoluciones.

Así sigue haciendo consideraciones el fiscal para venir á deducir que todos cumplieron con su deber y que el barco no pudo hacer más de lo que hizo.

Por lo tanto, dice:

«Considerando que el comandante del «Cristóbal Colón» y el segundo jefe de la escuadra cumplieron con su deber al embarrancar el buque, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas y en las órdenes del comandante general de la escuadra;

»Solicita del Consejo se absuelva á los dos procesados.»

La defensa estaba encomendada al contraalmirante don Pascual Cervera y Topete.

Este comenzó su defensa con un breve exordio, diciendo que á pesar de lo favorable que son las conclusiones del fiscal, ha de decir algunas palabras para cumplir con las disposiciones vigentes.

Dedica algunas frases á lamentar que desconociéndose los hechos se formen juicios aventurados, pues todo contribuye á extraviar la opinión.

Pone como ejemplo que todos los españoles hablan mal de los presupuestos del Estado sin haberlos leído dos docenas de personas.

Dice que el «Cristóbal Colón» estaba irremisiblemente perdido cuando quedaron destruidos los restantes buques.

Afirma que ello no impidió que sostuviera el combate durante cuatro horas más contra fuerzas diez veces superiores á las suyas.

Dice que no quiere hacer cargos á aquellos que son los verdaderos responsables de los desastres navales que deplora España, pero que, aún cuando parezca inverosímil, el «Cristóbal Colón» salió de la Península y de Santiago de Cuba sin tener á su bordo la artillería de grueso calibre.

Entra á analizar el artículo 253 de las Ordenanzas de la armada para demostrar que la obligación de varar el buque antes de que caiga en poder del enemigo es preceptiva y obligatoria y el incumplimiento de ella hubiera traído responsabilidades al comandante del «Cristóbal Colón».

Afirma que jamás se cumplió mejor lo dispuesto en este artículo.

«¿Qué hubiera dicho España entera, pregunta, si hubiese llegado la noticia de que el «Cristóbal Colón» con bandera norteamericana se hallaba fondeado en Gibraltar?

Hace un detenido estudio del artículo 148 del Código penal de la marina relativo á la junta de oficiales, deduciendo que la presencia en el barco del segundo jefe de la escuadra hacía completamente innecesaria esta consulta, que solo es obligatoria cuando se trata de buques sueltos ó cuyo comandante no pueda comunicar con el jefe.

Termina haciendo un cumplido elogio del comportamiento de todos, considerando de justicia que se llame sobre ello la atención de la superioridad.

Después del informe de la defensa se preguntó á los Sres. Díaz Moreu y Paredes, que se hallaban en un local próximo al del Consejo, si tenían algo más que alegar después de lo manifestado por su defensor.

Como contestaran negativamente, se retiró el Tribunal á deliberar.

La sentencia será absolutoria para todos ellos.

COSAS DE LA MARINA

Hace poquísimos días se recibió la noticia de que al «Carlos V» se le había abierto una vía de agua en la travesía, nada larga ni difícil, de San Sebastián al Ferrol.

Pocos días antes, al dirigir *la escuadra* hacia el primero de los citados puertos, el «Lepanto» tuvo que hacer *mutis* por el foro porque las averías le impidieron formar parte de aquel triste grupo de barcos.

Con algunas semanas de anticipación en el viaje á Canarias, el «Alfonso XIII» verificó un plan en toda regla.

El «Pelayo», recluido en el hospital—que no astillero para él—de la compañía francesa «Forges et Chantiers», no obtiene jamás el alta. Y eso que las *asistencias* deben importar ya más que el precio exacto del veterano y virginal buque de combate.

El «Cisneros», el «Princesa de Asturias» y el «Cataluña», «acorazados de combate» como les hacía llamar Beránger, aunque llevan diez años en construcción, tardarán todavía otros cinco ó seis en prestar servicio, y esto á condición de que España no escatime sacrificios pecuniarios.

No hay «destroyer» ni «caza torpedero» que, cuando se mueve, no experimente una avería; ni cañonero que no se estropee en el primer viaje; ni barco alguno que no dé un disgusto por singlatura. ¿Qué marina de guerra ha de haber con semejante material? ¿Y qué organización será la existente cuando de ella sale un material semejante?

Dice el Sr. Gomez Imaz, apoyándose en la consabida frase hecha que hay necesidad de conservar, como escuelas y méritos de enseñanza los buques existentes. ¿Para qué? ¿Para qué nuestros marinos aprendan á manejar barcos malos? ¿Para qué su crédito profesional padezca más y más, por causa de ese material inservible.

Para medir la fuerza intelectual que el Sr. Gomez Imaz aplica á la administración de su ramo, no hay sino fijarse en lo que del «Alfonso XIII» ha dicho su excelencia á un corresponsal.

El ministro reconoce que ese crucero «está desformado». Apesar de ello, quiere que siga tripulando y armado, no obstante el gasto que esto supone; porque, si no sirve para la defensa de las costas, se nos asegura que para tal objeto servirán más los cañones del buque desembarcados, puestos en baterías terrestres. La puntería se hará mejor, y será infinitamente menor el dispendio.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 4.

Más detalles de la vista sobre los desastres navales.

El general Delgado (fiscal) leyó la acusación. Esta es muy minuciosa.

Se relata en ella la defensa del «Colón».

Dice que era imposible al buque resistir por más tiempo.

Entiende que el capitán como los tripulantes cumplieron las ordenanzas de la marina de Guerra.

Termina pidiendo la absolución de los procesados.

El defensor, contralmirante Cervera, empezó lamentándose del extravío de la opinión pública al juzgar á los marinos.

Es sensible, ha dicho, que el país no tenga antecedentes.

Ha afirmado que la pérdida del «Colón» era irremisible al perderse los demás buques de la escuadra.

El «Colón» salió de España careciendo de artillería gruesa.

Así tuvo que luchar.

Ha sostenido que al embarrancar el buque se cumplieron las ordenanzas.

Ha expresado que el comportamiento de los marinos que se batieron en Santiago fué admirable y digna de recompensa.

—Un despacho de Bayona, que lleva fecha 1 madrugada, dice lo siguiente:

Dentro de la gravedad, Reverte ha experimentado una ligera mejoría.

No ha desaparecido sin embargo el temor de que se presente la gangrena en la pierna.

Aplicando los más perfeccionados procedimientos que conoce la medicina, se ha logrado que recobre el miembro herido un poco de sensibilidad.

—Oporto, 4.—En una casa de la calle de Montebello ha fallecido una jóven de la enfermedad sospechosa.

Los comercios continúan cerrados.

—Irún, 4.—Las noticias que en esta se reciben acerca del estado del diestro Reverte son menos pesimistas que las de esta tarde.

Se cree que se hallará restablecido de la herida pasados treinta ó cuarenta días.

—Comunican de París que ha fallecido en Alejandría el patriarca ortodoxo Saphronos. Contaba 105 años.

—En Alejandría, según noticias, ha ocurrido un caso de bubónica.

—Procedente de la Coruña fondeó ayer en la Habana el trasatlántico «Ciudad de Cádiz».

—París, 4.—La sesión secreta ha durado veinte minutos. Se asegura que el resultado de ella es favorable á Dreyfus.

Abierta la audiencia pública, sólo se ha permitido la entrada á escasas personas. El testigo Gaz lee la carta de Tcernuscki, súbdito austriaco, refugiado en París, como reo político, quien afirma que conversando con un oficial de su país, díjole que Austria contaba con cuatro confidentes franceses, entre ellos Dreyfus.

El comisario del Gobierno, comandante Carriere, pide que se oiga á Tcernuscki en sesión secreta.

—Llamados los testigos Andrée, Weil, Roques, Hadamard y Paileve, todas sus declaraciones resultan favorable al procesado.

Mañana á primera hora se celebrará otra sesión secreta para examinar el expediente de espionaje.

—Sevilla, 4.—Ha causado penosísima impresión el percance ocurrido en la plaza de Toros de Bayona, al diestro Antonio Reverte.

Las redacciones de los periódicos son muy visitadas por los amigos del valiente matador, ansiosos de obtener noticias acerca de su estado.

Se han dirigido á Bayona infinidad de despachos telegráficos, cuyas contestaciones se han comenzado á recibir.

En todos ellos se refleja el pesimismo.

—Sevilla, 4.—El vecindario de Utrera se halla muy alarmado con la aparición de tres fantasmas, los cuales, desde hace tres noches, verifican excursiones por determinados sitios de la población llevando la alarma y el miedo á las gentes sencillas, las cuales se entregan á todo género de comentarios.

El comandante del puesto de la Guardia civil se propone esta noche conocer á los fantasmas y saber cuáles son sus intenciones, para lo cual ha tomado ya las precauciones consiguientes.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

La cuestion de la carne

II

Examinado el asunto bajo el aspecto legal, es incuestionable que, sobre la carne, no cabe imponer otro arbitrio ordinario de matadero, teniendo establecido el Ayuntamiento un arbitrio ordinario del mismo nombre que ha producido ya cuatrocientas mil pesetas por lo menos: este es un punto que no tiene vuelta de hoja, como vulgarmente se dice.

En las poblaciones en que se ha establecido un arbitrio ordinario para la construcción de un nuevo matadero, no se cobraba ya análogo arbitrio. Aún dentro del criterio de la duplicidad de arbitrios, que es anti-administrativa y antilegal, nuestra legislación, que es más extensa de lo que se dice en el dictamen de la Comisión de Hacienda de nuestro Ayuntamiento, prefija un límite que aquí se ha traspado, el límite que acepta dicha Comisión y es el 25 por ciento del valor de la especie.

Decimos que aquí se ha traspasado dicho límite, por cuanto en el dictamen se toma como tipo promedio en el último quinquenio un valor que nosotros rechazamos.

Fíjese el promedio exacto y se verá que el recargo de consumos y los de arbitrios ordinarios dan una cifra que excede del 25 por ciento fijado como límite por el legislador.

Nada más fácil, tratándose de intereses encontrados y de especies sobre las cuales toda vigilancia es poca, porque se puede alterar fácilmente la salud pública abriendo un poco la mano; nada más sencillo que recabar tipos y precios que no son los exactos. Pero así y todo, examinando con detenimiento el dictamen que rebatimos, se llega á una cifra superior al límite de la ley, bien que en Tarragona, donde reina la miseria más espantosa y donde la vida está por las nubes en punto á cara ó imposible, un Ayuntamiento que impone el máximum legal en materia de arbitrios, está juzgado. No tenemos bastante con el arrendamiento de los consumos, sin duda alguna, en opinión del Ayuntamiento, y se les ocurre á los ediles elevar los arbitrios al máximum de la ley, como si aquí nadásemos en la abundancia. Este aspecto de la cuestión creemos no deja lugar á dudas sobre la paternal administración que cuida de los intereses municipales.

Todo lo expuesto, con ser tan grave, no reviste los caracteres alarmantes de otro aspecto de la cuestión, que vamos á tocar siquiera ligeramente, porque este trabajo va resultando excesivamente largo.

Norabuena que los ganaderos y tablajeros se avengan á pagar—ellos sabrán por qué—el nuevo arbitrio. Pase que concejales y tablajeros estén discordes en si se comprometieron á aceptarlo sin alterar los precios de la carne. Pero nosotros que no defendemos á estos ó á los otros industriales sino al vecindario en masa, á Tarragona, necesitamos saber si, al fin y á la postre, será el vecindario, serán los pobres, hablando más propiamente, los paganos del nuevo arbitrio, porque si tal sucediere, aquí, en la brecha, estamos nosotros para oponernos con todas nuestras fuerzas á que el pleito lo pierdan los vecinos pobres y á éstos se exija capital, intereses y costas.

Los tablajeros y ganaderos pagan, con gusto, al parecer, el arbitrio: no vamos á ser nosotros más papistas que el Papa. Pero el Ayuntamiento ha recabado que se cumpla lo prometido al decir de los concejales, de que los precios de la carne no se alterarán con motivo de dicho arbitrio. ¿Qué garantías ha exigido la corporación municipal?

Continuaremos otro día, pues los intereses de Tarragona están sobre los ganaderos y los tablajeros y aún... sobre el mismo Ayuntamiento.

El *papelucho*, cuyos directores de recientes épocas han merecido tres condenas de los Tribunales de justicia por injurias á nuestro ilustre jefe y cuyo director actual, otro de los firmantes de la protesta contra la capacidad legal del hijo predilecto de Tarragona, no responde de sus escritos y no rectifica, ni se bate, dando con sus actos motivo para la constitución de un tribunal de honor que lo declaró descalificado sin decirlo, el *Diario de Tarragona*, cuyos arrendatarios y redactores reprueban en privado las campañas de difamación que tan caras has costado hasta aquí á los directores del decano de nuestros periódicos locales, se permite ayer estampar un escrito que contiene tantas palabras como falsedades, penetrando en el terreno de la vida privada, escrito que hace inmenso daño á su autor, aún tratándose de personas descalificadas.

Como ya estamos cansados de otorgar el perdón á los *escribidores* que saben injuriar, y como no tenemos nosotros medio de exigir una retractación absoluta ó una reparación en el terreno de los caballeros, al *papelucho*, cuyo director no rectifica, ni se bate, desde hoy hemos resuelto, sin perjuicio de llevar al autor á los Tribunales de justicia, adoptar el procedimiento que se sigue con los perros rabiosos. Al fin y al cabo, de un caso de hidrofobia se trata en realidad.

Ya es hora de que no valgan ni prosperen las escusas que alegan los arrendatarios y los redactores. Cuando ellos consienten que el director descalificado vomite ó acoja escritos, como el de ayer, podemos y debemos exigirles la responsabilidad que de lleno les alcanza y así, en vez de ser ellos los que hagan llegar hasta nosotros escusas de reprobación, seremos nosotros los que les haremos entender que no se puede, á lo menos impunemente, convertir á los periódicos en libelos difamatorios, de los cuales no respondan sus autores.

Por el correo interior se nos ha enviado una correspondencia del otro mundo hablando de un Casino Music Hall, de tiples de zarzuela retiradas de la escena, etc. etc.

Nosotros no publicamos estas *cosazas*.... ni las publicaremos á pesar de los escritos que vomita el *Diario de Tarragona*. Solamente en el caso de que quien puede y debe no ponga coto á las demasías del periódico-pasquín y, por las necesidades de la defensa, nos veríamos obligados á manchar las columnas de nuestra publicación.

A los directores de los periódicos locales que se constituyeron en tribunal de honor, les recomendamos la lectura del *Diario de Tarragona*. Creemos que, después de la lectura, se avergonzarán, como nosotros, de que en esta capital aniden pseudo-periodistas que se valgan de la prensa para injuriar y difamar á los más preclaros hijos de Tarragona.

Un catalanista regionalista que oyó el discurso pronunciado por el Sr. Ixart en favor de las nuevas ideas de regeneración, nos hace observar que, para nuestro alcalde, una cosa es predicar y otra dar trigo.

Con efecto, en la primera ocasión que se le ha presentado ha acudido presuroso al poder central, al señor gobernador civil, para que le sacase del atolladero, obligando al dignísimo Sr. Luengo á presidir toda la sesión, presidencia que no se compadece con las ideas descentralizadoras.

Pero el Sr. Ixart dirá: «¡A mi con inconsecuencias! También fuí paladín de la plaza de abastos en el Llano de la Catedral y.... ya no me acuerdo de lo que entonces prometí á los vecinos de la parte alta.»

¡Valientes regeneradores los que aceptan el nombramiento de alcalde de real orden, no obstante haber ofrecido el Sr. Silvela que dejaría libre la elección de alcalde en las capitales cuyos Ayuntamientos deseasen elegirlo por sí mismos!

Para el baile que tendrá lugar el día 8 del actual en la favorecida sociedad «Fomento de Tarragona», la Sección recreativa de la misma, que no omite sacrificio alguno para que todas las fiestas que celebra resulten con la mayor esplendidez posible, ha acordado que á todas las señoritas que concurran á dicho baile se las obsequie con un billete por el cual tendrán opción á dos valiosísimos regalos, que se sortearán finalizada la primera parte del programa. Dichos regalos estarán mañana expuestos en la acreditada sombrerería del Sr. Solsona.

Continúan citándose alcaldes al Gobierno civil, con motivo de los débitos que acreditan los pueblos de la provincia.

Al alcalde de Valls, que había obtenido un plazo, se le ha ordenado que se presente en Tarragona el día 10, con los libros de contabilidad.

El Sr. Luengo está resuelto á continuar por el camino emprendido hasta que logre encauzar la administración.

Durante el pasado mes de Agosto se embarcaron en este puerto las siguientes partidas en vino, avellana y almendra:

Vino.—4.091 bocoyes, 1.301 pipas, 590 medias, 472 cuartos y 220 octavos.

Avellana.—3.396 sacos.

Almendra.—250 sacos.

Comparados estos embarques con los de igual mes del año anterior, resultan:

Vino.—468 bocoyes más, 4 pipas más, 203 medias, 349 cuartos menos y 710 octavos menos.

Avellana.—504 sacos menos.

Almendra.—3.200 sacos menos.

Ayer conferenció con el gobernador civil de la provincia el alcalde de Vilaseca.

En dicha entrevista se trató de la cuestión surgida en el asunto de la escuela y aduana de Salou, habiendo ordenado el Sr. Luengo que se instruya expediente, á fin de esclarecer los hechos.

Accediendo á lo solicitado por D.ª Vicenta Ochoa Zaragoza, maestra de la Escuela pública de niñas de Vallmoll, y en uso de sus atribuciones, el Rectorado de la Universidad de Barcelona ha acordado conceder á dicha profesora la licencia necesaria para poder ausentarse de su destino y tomar parte en las próximas oposiciones que se celebrarán en Valencia.

También á la maestra de Paüls, D.ª Carmen González Ossó, le ha sido concedida licencia para las oposiciones que se celebrarán en Barcelona.

En el tren de las diez de esta mañana saldrá para Tortosa nuestro ilustre jefe Sr. Cañellas.

Ha sido designado para formar parte del jurado, en las carreras ciclistas que se celebrarán hoy en Tortosa, D. Willian Tarín, capitán de ruta del «Club velocipedista» de esta capital.

El Sr. Tarín llegó el domingo á Tortosa, habiendo efectuado el viaje de Tarragona á la ciudad del Ebro en cinco horas.

En la Sección primera de la Audiencia provincial debe verse hoy, en juicio oral, una causa procedente del Juzgado de Tortosa, por el delito de lesiones, contra F. P., siendo ponente el señor presidente, abogado el Sr. Morera y procurador el Sr. Mateo.

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha nombrado maestros interinos de García á D. Antonio Aragonés Ferré; de Vinebre á D. Jaime Tarragó Gran y de Torredembarra á D. José Peguerolea Brasca.

Durante su estancia en Tortosa, el señor gobernador civil fué visitado por el Iltmo. señor obispo de aquella diócesis, por los marqueses de Bellet y de la Roca y por otras distinguidas personalidades.

Se asegura que el ganado que se lidiará en nuestro circo taurino el 24 del actual pertenecerá á la ganadería de Ripamilán ó á la de Flores.

Lo celebramos.

En el mercado de la parte alta de la población se encontró ayer una llave, que se halla á disposición de quien acredite ser su dueño en la Inspección de Vigilancia municipal.

En uso de licencia ha marchado á Gerona el primer inspector de policía de la provincia, señor Pinet.

Se ha señalado el día 24 del actual para la celebración de elecciones municipales en Marsá, Torroja y Vilarrodona.

Para esta tarde está convocado á sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Dudamos que se verifique.

El viernes próximo llegarán probablemente á esta ciudad los artistas que han de actuar en el Ateneo durante la próxima temporada teatral.

Esta mañana, de diez á doce, visitará el señor gobernador civil de la provincia las casas de Beneficencia y asilos de la capital.

La *brema* se paga actualmente en nuestra ciudad á 1'75 pesetas la arroba.

ECOS DE LA PROVINCIA

De Montblanch participan que rigen los siguientes precios para los artículos que se detallan:

Vinos tintos de 15 á 17 pesetas carga; idem blancos de 19 á 20; y para la destilación á 4 1/2 reales grado y carga. Espíritus de vino á 100 duros los 516 litros y 35°; id. refinados á 16 1/2 los 121'60 litros y 24 1/2 grados sin casco; espíritus de orujo á 90 duros los 516 litros 35°; idem refinados á 15 los 121'60 litros y 24 1/2 grados; anisados á 66 duros pipa de 19 1/2° y á 56 de 17 1/2°.

Anteayer tarde un empleado de la red telefónica que estaba trabajando en la calle de Juan Martell de Reus tuvo la desgracia de que se rompiera el poste, cayendo á la calle.

El desgraciado se llama Juan Salán Sagalá, es natural de la Pobla de Montornés y tiene 25 años.

En grave estado fué conducido en un carruaje á la Posada de Mora en la que se hospeda.

Un individuo que se hallaba anteayer serrando en el pueblo de Aleixar tuvo la desgracia de que la sierra le cogiera la mano, causándole tres heridas de consideración.

Ha sido nombrado médico director del Santo Hospital de Tortosa D. Manuel Riba y Llejó, en sustitución del Sr. Domingo.

Han fallecido:

En Reus:

Francisco Solé Bonet y Salvador Ferrán Domenech.

NOTICIAS GENERALES

El ministerio de Agricultura de la República Argentina solicita, según decreto fecha 24 Mayo último, en licitación pública propuestas para el establecimiento de una línea de navegación á vapor en las costas del Sud de dicha República subvencionada por aquél Gobierno, que podrán remitirse al ministerio citado hasta el 1.° de Octubre próximo, según telegrama que acaba de recibir el Consulado general de dicha nación en esta plaza, en cuya cancillería está de manifiesto el texto de las bases de conformidad con las que deben ser redactadas las citadas propuestas.

Recomendamos á los capitalistas españoles la importancia de esta licitación, así para sus intereses como para los de los españoles todos, siendo de desear que se quedarán con la línea de navegación argentina á las costas del Sud, ya que ésta será un verdadero aliciente para el comercio español existente hoy en la República Argentina, y para nuestra exportación á dicha República. Las poblaciones de las costas del Sud de la Argentina están destinadas á adquirir un gran desarrollo en plazo breve, del cual aprovechará en primer término la empresa que obtenga la línea de navegación que el Gobierno argentino se propone subvencionar.

En el mercado de granos celebrado anteayer en Lérida, rigieron los siguientes precios:

Trigo monte clase superior de 16 á 16'50 pesetas la cuartera de 73'36 litros.
Idem id. corriente á 15'50 id.
Idem id. floja de 14'50 á 15 id.
Idem huerta id. id.
Cebada, de 7 á 7'25 id.
Maiz, á 10 id.
Habones, de 10'25 á 10'50 id.
Habas id. id.
Judias, de 19 á 23 id.
Aceite á 9'25 ptas. la arroba.

Se ha constituido en Barcelona una nueva asociación catalanista que lleva por título «Centre Nacional Catalá».

Según el artículo 1.° de los Estatutos, aprobados por el gobernador civil, la nueva sociedad tiene por objeto trabajar para obtener dentro de las leyes, la autonomía completa de Cataluña y las reformas parciales que tiendan á ella.

Se han concedido las siguientes pensiones anuales: de 2.500 pesetas á D.ª Teresa de Céspedes de Santa Cruz; de 1.125 pesetas á D.ª María de los Dolores San Millán y Ruiz; de 278'75 pesetas á Isidro Noguera Soler, y de 182'50 pesetas á Juan Bosch Fontanals y Antonia Rovira Casals, y á María Olivella Brich.

El día 11 del actual se celebrará en Madrid un sorteo, que constará de 13.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á diez pesetas, en 650 premios.

Habrá uno de 240.000 pesetas, otro de 80.000, otro de 25.000, diez de 5.000, 631 de 800 y 6 aproximaciones.

Con motivo de la pérdida de nuestras colonias y siendo necesario hacer menos mercados para la industria de zapatería, reina en las Baleares, donde dicho ramo tiene gran importancia, un movimiento inusitado, saliendo viajantes, ofreciendo el referido género.

Ha quedado honrosamente terminada la cuestión pendiente entre los directores de nuestros colegas barceloneses *La Publicidad* y *Las Noticias*.

Ayer llegaron á Barcelona procedentes de Madrid, los jefes y oficiales que han de marchar á Francia con objeto de estudiar las maniobras de los batallones Alpinos.

BOLETIN OFICIAL

Circulares del Gobierno de la provincia convocando elecciones municipales para el día 24 del actual en los pueblos de Marsá y Torroja.

—Circular de la Delegación de Hacienda excitando á los Ayuntamientos al pago de lo que adeudan por consumos.

—Acuerdo de la Dirección general de Contribuciones directas, disponiendo que las caballerías que, simultáneamente estén dedicadas á las faenas de campo y al arrastre de carruajes de lujo, deben tributar por un solo concepto, y que éste ha de ser el que resulte de cuota mas elevada.

—Edictos de subastas de fincas embargadas por débitos de contribución por los Agentes ejecutivos de Poboleda y Torre de Fontaubella.

—Anuncios de las Alcaldías de Perafort, Riudecañas, Pira, Conesa, Las Pilas, La Palma, Bellmunt, Barberá y Musara.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Onesiforo y Fausto mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Augustal ob. y Sta. Regina vg. y mr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las siete á las diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco y cuarto y se reservará á ocho después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Juan.—Privilegiada.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Cármen Villasevil Gutierrez.—María de las Mercedes Gibert Vidal.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor teniente coronel de Almansa don Adalberto de Eguia
Parada, los cuerpos de la guarnición.
Hospital y provisiones, capitán 4.° de Almansa.
Paseo de enfermos, Luchana.
El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 5, 4'21 t.

4 por ciento interior	63'35
4 por 100 idem fin mes	63'30
4 por 100 exterior	69'60
4 por 100 amortizable	71'15
Aduanas	94'05
Cubas (Emisión de 1886)	71'70
Cubas (Emisión de 1890)	59'70
Filipinas	76'00
Banco de España	000'00
Tabacalera	311'00
Cambios de Paris	23'15
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	61'50

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 5, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	30'70	d.
Id. á la vista	31'10	»
Paris á 90 días fecha	00'00	p.
Id. á la vista	23 25	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	63'375	63'40
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	71'00	71'50
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	94'00	94'50
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	71'50	71'70
» » 1890	59'50	59'60
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	44'10	44'20
Medina-Zam. y O. á V.	11'65	11'75
Norte de España	50'85	50'95

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Hamburgo y esc. en 17 ds. v. Pizarro, de 776 ts., c. J. de Berrojain, con efectos, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

De Bilbao y esc. en 25 ds. v. Carmen, de 632 ts., c. E. Manso, con efectos, consignado á los señores Hijos de B. López.

De Palma de Mallorca y Andraitx en 4 ds. pailebot San José, de 52 ts., c. F. Alemany, con efectos, consignado á D. Antonio Mariné.

De Málaga y esc. en 6 ds. v. Grao, de 1010 ts., c. F. Sentí, con efectos, consignado á D. Antonio Mas.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. Carmen, c. Manso, con tránsito.

Para Cette v. Correo de Cartagena, c. Escandell, con vino.

Para Hamburgo y esc. v. Pizarro, c. Berrojain, con efectos.

Para Génova y esc. v. Grao, c. Sentí, con efectos.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 5, 8'33 m.

El señor Silvela ha manifestado que ningun Congreso católico ha acordado enviar Mensaje de adhesion á las instituciones y que la costumbre es que terminado el Congreso los prelados lo redacten.

Los prelados del Congreso enviarán hoy el Mensaje á la Reina. El sesto Congreso se reunirá en Congreso en Leon y el séptimo en Santiago.

El señor Gomez Imaz saldrá el jueves para Asturias.

Alicante.—Se ha confirmado la existencia de la filoxera en los viñedos de Dolores, Elche. Se han pedido recursos á la Dirección de Agricultura para combatir el mal. La noticia ha producido tristísima impresion.

Madrid, 5, 8'40 m.

Reverte sigue gravísimo; témese que haya necesidad de amputarle la pierna.

Telehrafía el gobernader de Granada que la única enfermedad allí reinante es la erisipela y que no ha ocurrido caso alguno de enfermedad sospechosa.

La Junta de Sanidad de Pontevedra, por iniciativa del Dr. Gimeno, ha acordado limitar las medidas referentes á los viajeros y á la desinfeccion de las ropas de baño.

Oporto.—Sigue la agitacion popular y la actitud del comercio es enérgica. Ayer se repartieron con profusion hojas clandestinas que recogió la policía.

Madrid, 5, 9 m.

En el pueblo de Gamuz, Vizcaya, se promovió un tumulto en el que intervino la guardia civil; quedó herido gravemente un guardia. Se han hecho nueve detenciones. El juez de Guernica instruye causa.

La Comisión de reclamaciones de la Junta sindical ha solicitado prórroga hasta fin del corriente mes para el pago del actual trimestre de la contribución. El Sr. Silvela ha ofrecido atender la solicitud.

El «Diario oficial del ministerio de la Guerra publica la Real orden referente al destacamento de Baler y dispone que en la orden general de las regiones militares se haga mención de la misma para ejemplo y emulacion del ejército.

Madrid, 5, 4'45 t.

Se comenta mucho en Consejo de ministros celebrado anoche.

Insisten en hablar los que presumen de experimentados en cuestiones políticas, de la posibilidad de que surja una crisis ministerial iniciada por el general Polavieja.

Creen los que así opinan que la dimisión del ministro de la Guerra produciría la caida del Gabinete.

Se recuerda lo sucedido con el señor Gamazo para deducir la consecuencia de que las circunstancias son muy parecidas ó, si se quiere, peores que las de entonces, pues el general cuenta con tantos elementos como entonces acaudillaba el hoy jefe de la disidencia liberal.

Los ministeriales desmienten estos rumores.

Madrid, 5, 5 t.

Con objeto de presenciar la corrida de los Aleas que lidiará esta tarde en Aranjuez el Algabeño, han salido para el Real sitio gran número de aficionados madrileños.

Madrid, 5, 5'25 t.

El general Ordoñez inventor del cañón que lleva su nombre, se encuentra actualmente en Trubia haciendo pruebas de un nuevo cañón cuyas condiciones se dice son verdaderamente excepcionales.

Madrid, 5, 5'30 t.

El general Weyler se encuentra en Aguas Buenas, no habiendo comenzado aún su anunciada expedición, á causa de tener enfermo á un hijo suyo.

Madrid, 5, 5'35 t.

El exministro señor Gamazo se encuentra totalmente restablecido de su última enfermedad.

El viernes próximo saldrá en dirección de Caldas de Oviedo, donde permanecerá una temporada.

IMPRENTA DE HIJOS DE TORT.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE SEPTIEMBRE

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Barcel.ª		**De Barcelona á Tarrag**	
2'32 m.	7'08 m.	4'37 m. Sans	1'14 t.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	9 m.
6'25 m.	9'21 t.	9'61 m.	1'14 t.
9'02 m.	12'53 t.	5'55 .	9 t.
2'25 t.	5'08 t.	6'10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 Sans	11'15 m.	4'39 t.
8'01 n.	10'13 n.	11'34 m. Sans	7'29 t.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 n.
		5'24 t.	9'26 n.
		5'02 t.	9'26 n.
		8'03 n.	10'35 n.
De Tarragona á S. Vicente		**De S. Vicente a Tarragona**	
2'32 m.	3'32 m.	8'24 m.	9 m.
5'25 m.	6'05 m.	10'36 m.	11'40 m.
6'25 m.	7'30 m.	12' m.	1'14 t.
9'02 m.	10'28 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'25 t.	3'08 t.	4'01 t.	4'39 t.
5'15 t.	6'19 t.	8 32 n.	9'26 n.
8'01 n.	8'31 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Valls á Tarragona		**De Tarragona á Valls**	
6'25 m.	8'35 m.	6'43 m.	9 m.
2'25 t.	5'26 t.	9'30 m.	11'40 m.
8'01 t.	10'15 n.	1'26 t.	4'39 t.
		7 t.	9'26 n.
De Tarragona a Reus		**De Reus a Tarragona**	
7'30 m.	8 m.	8'15 m.	8'50 m.
12 25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 n.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t.	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Tarragona á Valencia		**De Valencia a Tarragona**	
9'20 m.	6'20 t.	12'30 t.	7'30 n.
11 05 n.	8'10 m.	6'30 t.	4'45 m.
Montblanch á Tarrag.ª		**De Tarrag.ª Montblanch**	
7'30 m.	9'21 m.	8'21 m.	10'20 m.
12'25 t.	4 t.	11'16 m.	2'35 t.
4'20 t.	6'48 t.	5'53 t.	7'29 m.
De Valls a S. Vicente		**De S. Vicente á Valls**	
6'43 m.	8 13 m.	7'35 m.	8 35 m.
9'36 m.	10'30 m.	8'39 m.	11'10 m.
1'26 t.	3'11 t.	4'04 t.	5'26 t.
7 n.	7'56 n.	8'36 n.	10'15 n.
De Tarragona a Tortosa		**De Tortosa a Tarraogna**	
9'20 m.	11'40 m.	1'59 n.	4'45 m.
2'50 t.	7'57 n.	6'21 m.	11'10 m.
5'50 t.	9'55 n.	'36 t.	7'30 n.
d11'56 n.	1'33 m.		
De Tarragona a Vendrell		**De Vendrell a Tarragona**	
5'25 m.	6'23 m.	8'09 m.	9 m.
9'02 m.	10'43 m.	10 27 m.	1'14 t.
2'25 t.	3'38 t.	3'43 t.	4'39 t.
		5'52 t.	7 29 t.
		8'08 n.	9'26 n.
De Reus á Barcelona		**De Barcelona á Reus**	
4'43 m.	8'22 m.	5'25 m.	10'17 m.
7'09 m.	9'21 m.	9'51 m.	1'01 t.
1'59 t.	5'08 t.	11'15 m.	6'35 t.
1'01 t.	7'34 t.	1'55 t.	5'31 t.
6'35 t.	10'13 n.	7'02 n.	9'15 n.
De Reus a Mora		**De Mora a Reus**	
7'01 m.	9'49 m.	5'45 m.	7'01 m.
1'26 m.	3'14 t.	4'19 m.	7'54 m.
3'28 t.	6'29 t.	11'36 m.	1'43 t.
7'03 t.	10'06 n.	8'41 m.	7'29 n.
9'15 n.	10'31 n.		
De Tarragona á Lérida		**De Lérida á Tarragona**	
7'30 m.	11'20 m.	5'40 m.	10'20 m.
4'20 t.	9'30 n.	3'50 t.	7'29 n.
De Reus á Vimbodí		**De Vimbodí á Reus**	
1'30 t.	5'23 t.	9'53 m.	1'29 t.

DIARIO DEL COMERCIO

ADMINISTRACIÓN. Rambla de San Juan, número 71, bajos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 4'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 5 peseta pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.

En la imprenta de este periódico se confeccionan con la mayor rapidez, esmero y economía, toda clase de trabajos tipográficos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71.-TARRAGONA